

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.125.548.122

ROBLES MILLAN

APELLIDOS

JIMENA DEL PILAR

NOMBRES

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-AGO-2003

LA PRIMAVERA
(VICHADA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

06-JUL-2022 LA PRIMAVERA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-7200800-01321311-F-1125548122-20220927 00868 95782G 1 8505074521

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 11:06:07 AM horas del 06/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1125548122**

Apellidos y Nombres: **ROBLES MILLAN JIMENA DEL PILAR**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/05/2026 11:03:33 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1125548122** y Nombre: **JIMENA DEL PILAR ROBLES MILLAN.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139628194** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 06 de mayo de 2026, a las 11:38:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 1125548122 |
| Código de Verificación | 1125548122260506113851 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO
## No. 295416369

PIB
11:40:50


Bogotá DC, 06 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JIMENA DEL PILAR ROBLES MILLAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1125548122:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**

**LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

**CERTIFICA**

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JIMENA DEL PILAR ROBLES MILLAN,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1125548122** de LA PRIMAVERA

(MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIDOS)

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

**ADVERTENCIAS:**

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

**VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Bogota, 5 de mayo 2026

Señores
**FUNDACIÓN COLOMBIA UTIL**
Bogotá

Yo, Jimena Robles Millán, identificada con número de cédula 1.125.548.122 de La Primavera autorizo libre, expresa e inequívocamente y bajo la gravedad de juramento no me encuentro en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la fundación Colombia útil a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: Jimena Robles

Firma: Jimena Robles

Documentos de Identidad: 1.125.548.122

# CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 12:07:40 horas del 06/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1125548122,**
Apellidos y Nombres **ROBLES MILLAN JIMENA DEL PILAR**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundcion Colombia Util**, con NIT **830103750-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

# MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

## CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1125548122 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/05/2026 12:09 PM

Código Verificación: **VSB6NEMR73**

Válida hasta: **04/08/2026**

---

## Dirección de Gobierno Digital

## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

# HOJA DE VIDA



## DATOS PERSONALES

| | |
|---|---|
| **NOMBRES Y APELLIDOS:** | Jimena Del Pilar Robles Millan |
| **LUGAR Y FECHA DE NACIMIEINTO:** | 14 de agosto de 2003 |
| **CÉDULA DE CIUDADANÍA:** | 1.125.548.122 La Primavera, Vichada |
| **SEXO:** | Femenino |
| **ESTADO CIVIL:** | Soltera |
| **DIRECCIÓN:** | Cll 11a#79a-28. Bogotá, Colombia |
| **TELÉFONO:** | 3118649222 |
| **E-MAIL:** | roblesjimena87@gmail.com |

## PERFIL PROFESIONAL

Licenciada en educación infantil en formación, con vocación de servicio, sensibilidad social y compromiso con el bienestar integral de niñas y niños. Cuenta con habilidades para acompañar procesos pedagógicos, promover el desarrollo emocional, cognitivo y social, y apoyar actividades lúdicas y formativas en entornos educativos seguros y afectivos. Se destaca por su responsabilidad, empatía, trabajo en equipo y capacidad para fortalecer vínculos positivos con las familias y la comunidad educativa.

## FORMACIÓN ACADÉMICA

**COLEGIO SOLMERIA BUILES | BACHILLERATO ACADÉMICO**
**2020**

**UNIVERSIDAD LOS LIBERTADORES | PREGRADO EN LICENCIATURA INFANTIL**
**EN CURSO**

## EXPERIENCIA LABORAL

**AUXILIAR DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA| DOMANS CHILDREN SCHOOL**
**ENERO 2025 – MARZO DEL 2026**

Auxiliar de atención a la primera infancia en jardín infantil ICBF. Encargada de apoyo docentes titulares en el desarrollo de actividades dirigidas a la atención integral de la primera infancia.

## REFERENCIAS

**SANDRA RIVERA**
**REFERENCIA LABORAL**

Teléfono: 316 3242535
E-mail: insdustrial.sandra@gmail.com

**ISABEL DÍAZ**
**REFERENCIA LABORAL**

Teléfono: 312 4956296

**GLADYS ROBLES| REFERENCIA PERSONAL**

Teléfono: 350 6036788

Domans
CHILDREN
SCHOOL

# CERTIFICA:

Que la señora Jimena del Pilar Robles Millan, identificada con cedula de ciudadanía N. 1.125.548.122 de Vichada, laboró en esta organización. Su vinculación contó con las siguientes características:

| | |
|---|---|
| **Periodo de vinculación laboral** | 27 de enero del 2025 hasta 20 de febrero del 2026 |
| **Cargo** | Auxiliar atención primera Infancia |
| **Funciones** | • Apoyar el desarrollo de actividades pedagógicas y lúdicas para niñas y niños de todos los niveles.<br>• Acompañar los procesos de cuidado, alimentación e higiene de las niñas y los niños de todos los niveles.<br>• Promover ambientes seguros, afectivos y adecuados para el aprendizaje y la convivencia.<br>• Realizar seguimiento básico al desarrollo de las niñas y niños, informando novedades al equipo profesional.<br>• Apoyar la comunicación y orientación a las familias en actividades y procesos formativos.<br>Las demás que sean designadas por el supervisor inmediato. |

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2.026)

Cordialmente,

Xiomara Duarte López
Directora

DIRECCIÓN: CALLE 147C # 95 A – 29 TELÉFONOS: 310 5478636
EMAIL: admisiones@domanschlidreenschool.com

Powered by CamScanner

LOS LIBERTADORES
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica Res. 7542 de mayo de 1982
Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

**LA SUSCRITA DIRECTORA DE ADMISIONES Y REGISTRO**

**CERTIFICA**

Que, **JIMENA DEL PILAR ROBLES MILLAN** identificado(a) con CC 1125548122 de LA PRIMAVERA VICHADA, se encuentra cursando asignaturas de octavo semestre durante el primer periodo del año 2026 en el programa de **LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL** de la **FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES.**

OBSERVACIONES:
Ninguna.

Se expide el presente certificado en BOGOTÁ D.C., ENERO 30 DE 2026.

Cordialmente,

MONICA LILIANA LOSADA RUIZ
Firmado digitalmente por MONICA LILIANA LOSADA RUIZ
Fecha: 2026.01.30 11:15:22 -00'00'

**MÓNICA LILIANA LOSADA RUÍZ**
**Directora de Admisiones y Registro**

Powered by CamScanner

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del**

**FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

# CERTIFICA QUE:

**JIMENA DEL PILAR ROBLES MILLAN,** identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.125.548.122**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 6 de Mayo del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

**Tenga en cuenta:**

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.